

# **CÓDIGO DE ÉTICA**

## **HOTEL UTHGRA LOS COCOS**



**HOTEL UTHGRA**  
**LOS COCOS - CORDOBA**

# Código de ética H.U.L.C

---

## INDICE

<i>INTRODUCCIÓN AL CODIGO DE ÉTICA</i>	<i>-----3</i>
<i>APLICACIÓN, VIGENCIA Y REVISIONES</i>	<i>-----3</i>
<i>PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS</i>	<i>-----4</i>
<i>PRINCIPIOS, RESPONSABILIDADES Y DESTINATARIOS DEL CODIGO DE ETICA</i>	<i>-4</i>
<i>COMPORTAMIENTO ÉTICO Y RESPONSABLE</i>	<i>-----6</i>
<i>COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</i>	<i>-----6</i>
<i>OBLIGACIONES RESPECTO DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS O POCO ÉTICAS</i>	<i>--10</i>
<i>PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR DENUNCIAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA</i>	<i>-----11</i>

### INTRODUCCIÓN

*El presente documento tiene como finalidad determinar principios, normas y objetivos que deben regir para el comportamiento y la actuación de cada uno de los colaboradores del Hotel UTHGRA Los Cocos, así como también será aplicable a sus clientes, proveedores y la comunidad en general, la cual, podrá adherirse voluntariamente al mismo; ya que el municipio se rige por la **ley de convivencia Provincial de Córdoba nº 18326.***

*Para realizar el presente código se convocó a referentes de nuestra comunidad de Los Cocos, que mencionaremos a continuación:*

*Cecilia Ochoa, responsable de Patrimonio Histórico comunidad de Los Cocos.*

*Arnaldo Guzmán, Secretario de Cultura de Municipalidad de Los Cocos.*

*Estefanía Álvarez, como referente de la Comunidad Educativa y docente de IPEA 343.*

*Maricel Gait, responsable de Medioambiente del Hotel UTHGRA Los Cocos.*

### Aplicación

*Por medio del Código de Ética, se explicitará grado de compromiso del Hotel UTHGRA Los Cocos con sus diversos Grupos de Interés y dará a conocer los principios bajo los cuales realiza sus actividades.*

### Vigencia y Revisiones

*El siguiente Código de Ética entra en vigencia el día 05/07/2019. Siendo aprobado por la Administración de Hotel UTHGRA Los Cocos.*

*Para la elaboración del código de Conducta o Ética nos basamos como marco de referencia y herramienta para la elaboración del mismo, en los 10 Principios del Pacto Global de la Naciones Unidas, este surgió como iniciativa del compromiso ético, destinado a que todos los países acogieran una parte integral de su estrategia en sus operaciones, en las cuales se establecen políticas con respecto a Promover los Derechos Humanos, Normas Laborales,*

*Preservación del Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.*  
*([www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)).*

*El compromiso con los 10 Principios supone su incorporación gradual en las Actividades del Hotel UTHGRA Los Cocos.*

### **Código de Ética**

#### **Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**

##### **Principio Uno**

*Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

##### **Principio Dos**

*Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.*

##### **Principio Tres**

*Las empresas deben apoyar la necesidad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

##### **Principio Cuatro**

*Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

##### **Principio Cinco**

*Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

##### **Principio Seis**

*Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación,*

##### **Principio Siete**

*Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorece el medio ambiente.*

##### **Principio Ocho**

*Las empresas deben fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.*

##### **Principio Nueve**

*Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

##### **Principio Diez**

*Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluida extorsión y soborno.*

*El presente Código de Ética tiene como objetivo **ser un compendio de normas que sustenten valores del Hotel UTHGRA Los Cocos, a través de una conducta ética y de compromiso desde la Organización hacia la Comunidad.***

### **1-PRINCIPIOS, RESPONSABILIDADES Y DESTINATARIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA**

**Principios:** *El hotel UTHGRA Los Cocos es socialmente responsable con sus grupos de interés en la Comunidad local y regional, además está comprometido con el Desarrollo Sostenible en todos sus hoteles siguiendo los siguientes lineamientos de nuestro Código de Conducta Interno:*

**Misión:** *Abrir las puertas para que los afiliados y particulares gocen de la mejor hotelería para su descanso, estando a nivel de los mejores hoteles; propuesta que hicimos extensiva a todo aquel que llegara a este lugar.*

**Visión:** *Ser referentes y escuela en el medio de hotelería y gastronomía, ofreciendo desde nuestra vocación de servicio, atención y ser referencia de alta calidad.*

*Ser un Hotel modelo, con mejoras continuas que cuiden de las personas y del medioambiente en que se desarrolla su actividad.*

#### **Objetivos Organizacionales**

*Tenemos como directrices de nuestro trabajo, los siguientes objetivos:*

**-Ser Modelo en excelencia de Calidad Total.**

**-Ser una fuente generadora de empleo genuino y sustentable.**

**-Generar los recursos económicos.**

**-Ser respetuosos y amigables en cada acción y actividad que se realice con el medioambiente.**

*Estos objetivos son valorados periódicamente mediante el análisis de indicadores, los cuales permiten su evaluación y la necesidad de redefinir estrategias. La Administración del Hotel UTHGRA Los Cocos revisa periódicamente los objetivos estratégicos y solicita de todo el personal su colaboración y el cumplimiento de las pautas que el mismo proporciona, en el ámbito de las respectivas competencias y responsabilidades.*

### **Destinatarios**

*El Código de Ética se aplicará a las siguientes personas:*

**1. Colaboradores:** *pasantes y empleados del Hotel UTHGRA Los Cocos con Independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen, o del ámbito geográfico en donde desarrollen su función.*

**2. Directivos:** *con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen, o del ámbito geográfico en donde desarrollen su función.*

**3. Clientes, Proveedores y otros Grupos de Interés:** *en la medida de lo posible que resulte aplicable y siempre que el Hotel UTHRA Los Cocos tenga capacidad de hacerlo efectivo.*

*El Hotel UTHGRA Los Cocos, adoptará las medidas necesarias para hacer efectivo el conjunto de valores, principios y normas que componen el presente Código dando difusión entre los destinatarios de su contenido y resolviendo las dudas que su aplicación pueda generar.*

*El Hotel UTHGRA Los Cocos promoverá el conocimiento de Código de Ética entre los colaboradores y los distintos Grupos de interés para que su actuación se rija por los principios sobre los que se asienta el presente Código.*

### **Responsabilidades**

- *Todos los Directivos tienen las siguientes obligaciones: Comunicar el Código de Ética a sus equipos y liderar su cumplimiento a través del ejemplo.*
- *Apoyar a sus equipos en los dilemas éticos que puedan surgir en cada*

*momento.*

- *Corregir desviaciones detectadas en el cumplimiento del Código de Conducta*
- *Establecer en tiempo y forma mecanismos que aseguren el cumplimiento del Código de Ética en sus áreas de responsabilidad.*
- *Todos los Colaboradores están sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones.*
- *Conocer el Código de Ética y tomar sus decisiones de acuerdo a estos principios y a las políticas que emanan de los mismos.*
- *Adicionalmente, deberán comunicar de forma responsable cualquier indicio de la existencia de procesos y actuaciones que contravengan lo dispuesto en el presente Código de ética.*
- *Complementar el presente Código de Ética con el Código de Conducta interno del Hotel UTHGRA Los Cocos.*
- *Todos los colaboradores deberán demostrar en todo momento un comportamiento ético en todas sus actuaciones profesionales y evitar cualquier conducta que, pueda perjudicar la reputación del hotel y afectar de manera negativa a sus intereses e imagen pública.*

### **2. COMPORTAMIENTO ÉTICO Y RESPONSABLE**

*El Hotel UTHGRA Los Cocos se rigen por el **Respeto por la Ley** en el desarrollo de sus labores profesionales.*

*El Hotel UTHGRA Los Cocos valorará y promulgará la ética y Responsabilidad en todas sus actividades. Sus colaboradores deberán ser honestos y dignos de confianza en todas las negociaciones en las que haya intereses del Hotel UTHGRA Los Cocos en juego, y cumplirán con los compromisos adquiridos.*

### **3. COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**

#### **Compromiso con los Empleados:**

*El Hotel UTHGRA Los Cocos considera que los COLABORADORES son esenciales para cumplir con los objetivos de la organización y la creación de empleo de calidad en un entorno que apuesta por la formación y el desarrollo profesional y el fomento de la diversidad de capacidades, culturas, creencias y nacionalidades, todo ello en igualdad de condiciones y derechos.*

**Derechos Humanos:** Las relaciones entre todos los Colaboradores deben basarse siempre en el respeto a la dignidad y en la no discriminación de las personas.

El Hotel UTHGRA Los Cocos, prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico o psicológico, sexual o de Género así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.

No se tolerará ningún tipo de empleo infantil o forzado.

El Hotel reconoce el principio de igualdad de trato y oportunidades para los Colaboradores, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, orientación política o sexual, estado civil, edad y discapacidad.

**El Hotel respetará y fomentará los Derechos Humanos.** La organización reconoce que estos son derechos fundamentales y universales debiendo interpretarse y reconocerse de conformidad con las leyes y prácticas internacionales, en particular, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios que proclama la Organización Internacional del Trabajo.

**Desarrollo Profesional:** El Hotel UTHGRA Los Cocos, promoverá el desarrollo personal y profesional de sus colaboradores, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias. Las políticas relativas a la selección, contratación, formación y promoción de los Colaboradores deberán estar basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales. Se tendrá en cuenta la promoción interna de los Colaboradores para cubrir las posiciones que en cada caso convenga.

**Compensación:** El Hotel UTHGRA Los Cocos, ofrecerá a sus colaboradores una compensación justa y adecuada al mercado laboral en el que desarrolla sus operaciones. Asimismo, el Hotel

Procurará la conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar.

**Compromiso con la seguridad y la salud de las personas:** El Hotel velará para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Colaboradores, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.



### **Compromiso con los Clientes**

**Orientación al cliente:** El Hotel UTHGRA Los Cocos tiene establecido como objetivo primordial la satisfacción del cliente. En la organización impera una cultura de calidad que conduce a diseñar planes de acción y mejora continua que incrementa la satisfacción de los clientes.

**Comunicaciones:** El Hotel UTHGRA Los Cocos asume la obligación de ser honesto con los clientes, proporcionándoles siempre información veraz, clara, útil y precisa al comercializar sus productos y servicios.

**Derecho de Admisión/Negación de atender reservas:** El Hotel UTHGRA Los Cocos, se reserva la facultad de rechazar peticiones de reservas o cancelarlas si tiene constancia de que, bien por las características del propio cliente, bien por la utilidad perseguida con la reserva, este moralmente justificado denegar la petición de reserva con sustento en valores éticos ampliamente reconocidos y aceptados.

**Compromiso con los Proveedores:** El Hotel realizó un Decálogo de Comercio Justo; para la adhesión y selección de Proveedores con base en criterios sociales, éticos y medioambientales. El objetivo es conocer en profundidad el comportamiento y prácticas de los Proveedores con la organización, seleccionando únicamente a aquellos que, además de ofrecer las mejores condiciones de negociación, comparten los principios y compromisos del Hotel.

Todo Proveedor deberá promover y respetar los siguientes principios:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.
- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.
- Respetar los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene.
- Respetar los derechos de los empleados/colaboradores a asociarse, organizarse o negociar colectivamente sin que sufran por ello ninguna clase de sanción.

- *Obtener y mantener los permisos ambientales para la operatividad de su empresa en caso de ser requeridos.*
- *De la protección medioambiental, adoptar, métodos que favorezcan el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*
- *Todo Proveedor deberá evitar ser partícipe de cualquier tipo de corrupción, extorsión o soborno que pudiese llegar a afectar a los principios del comercio justo o derivar en escándalos públicos en los que el Hotel UTHGRA Los Cocos, pueda verse afectado.*
- *El Hotel se reserva el derecho a resolver su relación contractual con aquellos Proveedores que incurran en incumplimientos del Código de Ética.*

**Compromiso con las Comunidades y sociedad:** *El Hotel UTHGRA Los Cocos como actividad hotelera, gastronómica y turística asume la responsabilidad de ser parte de uno de los motores del desarrollo económico, social y ambiental y se enorgullece de ser un eslabón en la cadena de generación de riqueza, contribuyendo a la creación de empleo local y al desarrollo en las comunidades locales y regionales donde opera.*

**Compromiso con el Medio Ambiente:** *El Hotel UTHGRA Los Cocos está comprometido con el cuidado y respeto del medio ambiente en el ejercicio diario de sus actividades. Para ello, se requiere la máxima implicación de los Directivos y colaboradores, inspirando a los distintos Grupos de Interés.*

*El Hotel cuenta con una Política Ambiental que proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos medioambientales en los que se deben desplegar su actividad profesional. La política Ambiental de la empresa está basada en los siguientes principios:*

***-UTHGRA, se compromete al cuidado y respeto del medioambiente, en todas las actividades que realiza cotidianamente.***

***-Para lograr este compromiso, UTHGRA considera necesaria la máxima dedicación de sus empleados y afiliados, para detectar, analizar y aplicar soluciones, y buscar alternativas sostenibles e innovadoras para todas las actividades de sus Hoteles***

***-Por esa razón adoptamos esta Política medioambiental, como referencia para establecer y revisar las metas y los objetivos propuestos.***

**COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL DE UTHGRA TURISMO:**

1. *Considerar al Medio ambiente en todos los procesos de Inversiones, planificación y toma de decisiones operativas que lo pudieran afectar*
2. *Involucrar a todos los empleados y afiliados en el logro de los objetivos medioambientales, mediante programas de capacitación, información y concientización.*
3. *Involucrar a nuestros proveedores de las buenas prácticas medioambientales.*
4. *Colaborar e intercambiar información con autoridades y empresas del sector en el desarrollo del Turismo Verde/sustentable.*
5. *Utilizar racionalmente los recursos en todas las actividades que llevamos a cabo.*
6. *Cumplir con toda la legislación Nacional, Provincial y Municipal vigente respecto a la actividad que nos involucra.*

***Compromiso con los Activos, los Conocimientos y los Recursos***

***Protección de datos personales:*** *El Hotel UTHGRA Los Cocos velará por la protección de los datos personales que se almacenen e intercambien durante la actividad cotidiana en desarrollo de los negocios sociales..*

*Por este motivo todos los Colaboradores de la empresa deberán respetar siempre la legislación sobre protección de datos personales cuando traten datos personales de clientes, proveedores o colaboradores.*

***Uso adecuado de las herramientas informáticas:*** *Los Colaboradores harán uso de las herramientas informáticas (correo electrónico, internet, sistema de gestión, teléfono, fax, páginas web, etc.) en condiciones acordes con el desarrollo del puesto y con las funciones que desempeñan. No se utilizarán en*

*forma abusiva ni en acciones que pudieran afectar a la reputación o imagen del Hotel UTHGRA Los Cocos.*

### **Protección de la Información Confidencial**

*Los Colaboradores deberán mantener el más estricto secreto profesional y guardar confidencialmente toda la información que manejan en el curso de su labor*

### **Robos o apropiaciones indebidas de los activos**

*El Hotel pone a disposición de sus Colaboradores recursos necesarios para El desempeño de sus tareas y funciones. La apropiación indebida y la utilización*

*Inapropiada de estos activos serán sancionados por la empresa y penalmente Perseguidos.*

*Los Colaboradores deberán retirarse de su puesto de trabajo con la misma cantidad de*

*Objetos personales con las que ingresaron a trabajar, absteniéndose de llevarse activos*

*Propios de la empresa, así como objetos abandonados por clientes, por más que sean*

*Considerados “residuos (sin previa autorización).*

### **Compromiso Respeto de Competidores**

*El Hotel no actuará deslealmente con sus competidores aprovechando Información confidencial que pudiera obtener fuera de los cauces legales y velará por el respeto mutuo y la consecución de un libre mercado.*

## **4. OBLIGACIONES RESPECTO DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS O POCO ÉTICAS.**

### **Manipulación de la información**

*La falsificación, manipulación o utilización deliberada de información falsa constituye un fraude. El Hotel asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir información fiable. Los Colaboradores deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible.*

### **Sobornos, corrupción, comisiones ilegales, tráfico de influencias**

**Está prohibida toda práctica de corrupción**, soborno o pago de comisiones en todas sus formas, ya sea por actos u omisiones o mediante la creación o el mantenimiento de situaciones de favor o irregulares con el objetivo de obtener algún beneficio.

Los colaboradores se comprometen a no solicitar, aceptar u ofrecer ningún tipo de beneficio o ventaja de cualquier naturaleza no justificada para que favorezca a él o a un tercero.

### **Conflicto de intereses**

**Se considera que existe conflicto de interés en toda aquella situación en la que entren en colisión de forma directa o indirecta, el interés del Hotel UTHGRA Los Cocos y el interés Personal de alguno de sus Colaboradores.**

El Hotel respeta la participación de los Colaboradores en otras actividades financieras o empresariales siempre que tales actividades sean legales y que no entren en concurrencia u originen posibles conflictos de interés con sus responsabilidades como empleados del Hotel.

**Prostitución y corrupción de menores:** El Hotel tomará todas las medidas encaminadas a evitar que la actividad hotelera sea utilizada para fines de prostitución o promoción de la prostitución.

El Hotel es especialmente sensible al abuso de menores de edad y extremará todas las precauciones y tomará todas las medidas posibles ante sospechas de que menores de edad estén siendo usados con fines de Prostitución y trata de personas.

## **5. PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR DENUNCIAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA**

Todos los Colaboradores y Directivos del Hotel tienen la Obligación de cumplir y contribuir al cumplimiento del presente Código.

En este sentido del Hotel ha establecido un procedimiento que permita notificar cualquier incumplimiento de los principios contenidos en el presente Código de forma confidencial y sin temor a represalias. Cualquier destinatario del presente documento podrá denunciar presuntos incumplimientos y faltas al Código de Ética.

## Código de ética H.U.L.C

---

*Las denuncias se cursarán por vía electrónica o bien por medio de un buzón que será colocado en el área de RRHH. El gestor de las denuncias será el Jefe de Eventos y Jefe de RRHH.*

*Las irregularidades del Código de Ética, se podrán denunciar enviando un email al siguiente correo electrónico: [ética@uthgraloscocos.com.ar](mailto:ética@uthgraloscocos.com.ar)*

*Las cuestiones pueden ser denunciadas de forma anónima o personal.*

*No obstante la identidad del denunciante y la mayor información que éste pueda aportar, permitirán al Hotel una mejor y más exhaustiva investigación y posibilidad de respuesta a la denuncia, consulta o sugerencia que se plantee.*

*El Hotel garantiza a quienes soliciten consejo o quieran comunicar un incidente, un trato basado en el respeto y dignidad.*

*Los datos y las declaraciones realizadas se examinarán con estricta confidencialidad.*

*La información recibida sobre potenciales incumplimientos del Código de Ética será investigada detallada y completamente para determinar la veracidad de la situación declarada.*

*En todo momento se tendrán en consideración los derechos de aquellas personas involucradas en potenciales incumplimientos antes de realizar valoraciones sobre las situaciones declaradas, las personas y/o empleados afectados tendrán el derecho de trasladar las razones y explicaciones que juzguen necesarias.*

*De la misma forma cualquier decisión deberá ser adoptada de forma razonada, proporcionada, apropiada y considerando las circunstancias y entorno de los hechos.*

*Esperamos que nuestros Colaboradores y Directivos actúen de forma profesional y de acuerdo a los más elevados estándares de integridad.*

